



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

SALTA, 09 ABR 2018

Res. H. N° 0304/18

Expte. N° 4.105/18

VISTO:

La Nota N° 000325 mediante la cual la Prof. Edith de los Ángeles MACLEIFF, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Diplomatura Superior Infancia, Educación y Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. MACLEIFF adjunta certificado de alumno regular, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos correspondientes al pago de la cuota mensual;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 008/18, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.350,00) para cubrir el monto correspondiente a 6 (seis) cuotas de la Diplomatura mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27-03-18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Edith de los Ángeles MACLEIFF, DNI N° 30.836.367, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Semi Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir el monto correspondiente al pago de 6 (seis) cuotas de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas del gasto efectuado hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa